

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

4 DE JULIO DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis por una vez a los suscritores, las demas a los que no lo sean, a precios convencionales.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS LEYES PENALES.

Dificil es impedir que tristes reflexiones ocupen el ánimo cuando se considera y analiza el conjunto de la justicia penal, desde que empieza sus procedimientos llenando las cárceles de presos y detenidos, hasta que los va dejando en los establecimientos penitenciarios sujetos a castigos de denominacion diversa pero de resultados semejantes; sin contar los que son llevados a perder la vida en espiacion infructiva, y en poco moralizador espectáculo. El problema de la reforma penal es uno de los que mas interesa resolver acertadamente; sin embargo falta bastante para conseguirlo, y lo que es mas lamentable, no se ha encontrado todavia la senda que al término, anelado nos conduzca.

«Destruid los crímenes y conservad los hombres», decia Tomas Morus. «Queréis prevenir los crímenes? —esclamaba Beccaria— pues haced que la libertad marche acompañada de las luces.» «Las penas siembran la guerra y los rencores: Sed pues llenos de misericordia...» Poco mas que estas palabras se necesita para compendiar la verdadera filosofía de las leyes penales. No tratamos de escribir una critica detallada de ellas, obra larga y difícil, mayormente si hubiera de entrarse en el bosquejo de reformas cada dia mas urgentes al paso que varian las condiciones morales y materiales de los pueblos. Cierto es que hay un fondo inmutable, —el de los grandes principios de moralidad,—del cual no puede prescindirse en la calificación de los delitos; pero las circunstancias móviles que a esos mismos principios rodean, el ensanche que a la esfera de los actos humanos proporciona cada uno de los progresos de que el mundo está siendo testigo, no pueden menos de imprimir nuevo carácter a la legislación penal, y a los tribunales encargados de aplicarla. *El Jurado y la elegibilidad popular* son cambios que hace un siglo vienen designándose respecto a este último punto, sin que todavía hayan logrado vencer la resistencia de la costumbre y de juicios, mas ó menos preocupados: las revoluciones de todo género, —y por esa palabra no entendemos nada que sea ilegítimo— tienen que sembrarse y cultivarse en el espíritu para que arraiguen y fructifiquen en la vida material y práctica.

Los Códigos modernos sobresalen por el método exterior, y pudieramos decir que en ellos se ha consultado mucho a la *forma artística*. Sin embargo no han renunciado a la herencia de tiempos é instituciones pasadas: como todos los Códigos llevan dema-

siado allá la pretension de ser el testamento del derecho. Figúrasenos que hay en ellos algo del elemento tradicional ó histórico, mucho del génio eclectico que por desgracia viene siendo el inspirador en las cosas públicas, y menos del espíritu previsor y filosófico que acepta las mudanzas consumadas y prepara las del porvenir.

La historia del derecho penal tiene sus épocas bien marcadas. En la infancia de los pueblos, ruda y salvaje, domina no el principio sino el instinto de la venganza; la teocracia exagera las penas porque considerando la altura de su objeto no reconoce delitos leves; el despotismo receloso y cruel, se complace en aumentar la lista de los crímenes, y diversifica los castigos, y hasta en el indivisible de muerte gradua una horrible escala con la horrible variedad de los suplicios; los pueblos que la providencia tenia destinados a regenerar el viejo mundo despues de haberse ellos fortalecido con el alimento del cristianismo, son los que introducen un principio desconocido antes, y acaso no bien apreciado despues la *Composicion pecuniaria*, no sin mezcla en verdad con el de la *vindicta privada*. Esto se nota en nuestro libro del *fuero de los Jueces*, en el cual se tropezaron, lo mismo que los dos pueblos, los dos sistemas romano y germano. *Panteismo social* ha llamado un ilustrado juriconsulto Portugués (1) al mundo Romano, y en efecto allí el individuo no era sino un instrumento, el estado le absorbía en su seno, y por lógica consecuencia la *vindicta pública*, severa como en todos los pueblos que abrigam y fomentan la esclavitud, constituia el criterio de la legislación penal. La foral de nuestros municipios ofreció una faz nueva estableciendo en lugar de la *composicion pública* que con el nombre de *caloñas* tanto papel hace en aquellos fueros. ¿Fue acaso un recurso fiscal? ¿Fue un ennoblecimiento de la pena pecuniaria, a la cual se quitaba la parte repugnante de la *composicion privada*?... No estamos muy distantes de inclinarnos a esto último; en aquellas embrionarias repúblicas se fortalecia así el principio de asociación quitando el aspecto individual a las penas; empero también se quitaba al mismo tiempo con las *caloñas* públicas la parte moral que consiste en el resarcimiento del daño, en el reconocimiento del crimen, y en el perdón del agraviado. Un recuerdo nos ocurre que no hemos de pasar en silencio. La legislación penal que entre nosotros procedia de *Las Partidas*, corregida algun tanto pero al azar por las leyes recopiladas, llegó a caer en desuso, como no podia me-

nos atendidas las profundas variaciones de Estado social. Hallabase pues reducida a una jurisprudencia consuetudinaria, casi entregada a la diversa práctica de los tribunales. En los últimos tiempos habian estos dado grande aplicación a las penas pecuniarias, conmutando en ellas muchas de las de cárcel, prision y presidio, que hoy nos parece se prodigan demasiado. Achacabase entonces semejante método a consideraciones de interés personal por parte de los que las imponian: suposicion maliciosa, cuando menos muy aventurada; creemos nosotros mas generoso atribuirlo al convencimiento que los tribunales abrigaban del mal efecto que producian dichas penas personales entendidas con la generalidad que de no conmutarlas era precisa. No aplaudiremos por completo la forma del cambio, pero si juzgamos que no debió haberse olvidado enteramente su principio, procurando quitar de él la desigualdad que se notaba entre los que podian ó no verificar *la compra de la pena*, que era su peor aspecto.

Prevenir los delitos, moralizar los delinquentes, evitar que las penas por su desproporcion, por su dureza, ó por las condiciones de su cumplimiento sean un fomento de corrupcion, eliminar la falsa idea de la vindicta pública, proscribir la anti-vangelica de la venganza privada, aspirar a conseguir, como deseaba Montesquieu, que la parte mas temible de la pena sea la vergüenza de sufrirla.... Este es el problema de la legislación penal, auxiliada por otras instituciones que promuevan la buena educacion del pueblo, y garanticen el natural y legitimo desarrollo de sus libertades. La filosofía del siglo 18, no bien apreciada todavia, planteó ese problema, y ofreció algunos datos para resolverlo.

¿Han seguido los Códigos modernos ese espíritu? Completamente no, porque la filosofía oficial, segun ya antes hemos indicado, ha sido el eclecticismo, que en asuntos de gobierno se ha traducido por la palabra *doctrinarismo*, y que envuelve falta de unidad, y de principio.

Que sean trabajos de indudable mérito, que constituyan un paso avanzado en la senda de las mejoras, no pensamos negarlo. Esto mismo sin embargo compromete a estudiar mas a fondo sus defectos, contando que en tal materia ningun estudio es excesivo, ningun trabajo despreciable.

¿Cuáles son los efectos que han producido en el aumento ó disminucion de los crímenes, en el carácter de la moralidad pública?... Hé aquí un dato de gran trascendencia, la estadística siquiera imperfecta y demasiado moderna para ofrecernos puntos de comparacion, es la que puede suministrar algunas luces.

A. G. S.

(1) Luis Maria Jordao.

Hemos visto con satisfaccion

la memoria presentada por el presidente de la Asociacion general de ganaderos del Reino á las Juntas generales celebradas en Abril último que el Excmo. Sr. Marqués de Perales, ha tenido la amabilidad de remitirnos. Por ella hemos podido apreciar los importantes trabajos de esta Asociacion prestados en el poco tiempo que lleva de vida á la Agricultura y á la Ganaderia. A sus esfuerzos y acertada direccion se debe el que poseamos ya las razas de caballos Suffolk y Percherona tan justamente afamadas para los trabajos agricolas; que contemos con las vacunas holandesa que es la mejor lechera y la Durham que es por su tautud para el cebo la primera del mundo; que hayamos adquirido la Essex, de cerda, admirable por su precocidad; y que hayamos visto por fin los excelentes resultados de las razas New Leicester y Sowthdown inglesas y la de Charmoise y Mauchamp francesas consideradas con razon como las regeneradoras de las lanaras.

Nosotros creemos tambien como el ilustrado y celosísimo presidente de la Asociacion que no habria ganadero español que al ver los satisfactorios resultados conseguidos desde la primera generacion en que se cruzaron esas razas con las indigenas, no se convenza de las ventajas económicas de su adopcion; y una vez vencidas las primeras dificultades, el ejemplo no podrá menos de ser imitado, generalizada la reforma y rápida y creciente la prosperidad de la industria pecuaria.

No son menores los servicios que dicha Asociacion ha prestado á la agricultura. Mas como no sea este el lugar ni la ocasion de estendernos en las consideraciones que exigiria la historia de esos servicios, nos reservamos ocuparnos mas estensamente de la memoria y del importante asunto de que es objeto.

VARIEDADES.

—Parece que se trata de reformar las tarifas del papel sellado, sugetando al timbre los documentos privados que garantizan valores de mas de 500 rs., y las polizas de las jugadas de Bolsa; se rebaja á 2 rs. el papel de 20 cuartos, y se sube el precio del destinado á representar títulos de nobleza, cruces etc.—¡Ahí me las den todas!

—Dícese que la enfermedad del Padre Santo se ha agrabado mucho, y que los médicos le han desauiciado.

—Creemos de algun interés las siguientes noticias biográficas del Sultan que acaba de fallecer.

Abdul-Medjid nació el 20 de Abril de 1823, habiendolo por consiguiente bajado al sèpnicrò á los treinta y ocho años, dos meses y cinco dias de edad. Educado en el Serrallo, sin otros consejeros que las odalisca y los eunucos, subió al Trono á los diez y seis años de edad, en 1.º de Julio de 1839 Pervertida ya su virilidad y con ella y como legitima consecuencia la energia moral, principiò á gobernar, ó mas bien á ser el firmante responsable de las dos Po-

tencias que se disputaban alternativamente el predominio; de Francia é Inglaterra.

Por fortuna no mostró nunca la sanguinaria ferocidad que suele ser la cualidad dominante de los príncipes educados en el refinamiento de la voluptuosidad. Era, por el contrario, de un carácter dulce, y aborrecia instintiva é invenciblemente el derramamiento de sangre, no habiendo podido nunca lograrse que confirmase una sola de las sentencias de muerte fulminadas contra los reos de alta traicion, que habian conspirado, no solo contra su Imperio, sino tambien contra su vida.

Emprendió y llevo adelante con perseverancia la obra del *Tancimat*, ó sea de la reforma general del Imperio, habiendo sido la principal el decreto de 18 de Febrero de 1856, por el cual, ampliándose el de 3 de Noviembre de 1839, se libra á los súbditos cristianos de las vejaciones que antes se les causaban, y se les hace iguales en derechos á los demás súbditos del Imperio.

La Potencia contra la cual dió siempre muestras de firmeza, fué la Rusia, contra la cual sostuvo desde 1852 y á propósito de los Santos Lugares una lucha diplomática, que dos años mas tarde se convirtió en material con el paso del Pruth por los Rusos; siguiénolose la campaña de los Principados danubianos y mas tarde la de Crimea. Al final de su reinado se han decidido la cuestion de Moldavia y Valaquia y la de Siria, provincias que casi pueden considerarse segregadas del Imperio.

El nuevo Sultan Abdul-Azis-Khan, que ha sido llamado al trono como el varon de mas edad de la familia; tiene treinta y un años, y se le ha considerado como enemigo de la política, ideas, y costumbres Europeas. Sin embargo las últimas noticias, al paso que desmienten que haya habido una insurreccion en Constantinopla, afirman que el Sultan no piensa hacer cambio en su política estrangera.

—El emperador de China puede tener ocho mugeres legítimas, y trescientas concubinas.—¿Qué les parece á ustedes?

—Segun un amigo nuestro, están amenazando grandes, gravísimos acontecimientos. Nosotros que tenemos poco miedo estamos impacientes por verlos. En efecto, nuestro amigo enseñándonos anoche el hermoso cometa que ha aparecido, nos decia en tono inspirado, «Ya lo ven Vds. ¿Que cola! desde el año pasado en que tambien anduvo por esos espacios el otro, todas las cosas traen cola. ¿Se muere un personaje? pues al instante se oye decir que su muerte deja buena cola. ¿Enferma? pues todo el mundo abre los ojos para ver si descubre la punta de la cola. ¿Va V. á Madrid al Banco? ... al momento encuentra V. la cola....» Al llegar aquí el buen amigo pisó la cola del vestido de una linda jóven que iba delante, cuyo incidente le hizo suspender sus declamaciones, que ya temiamos tragesen tambien cola.

Progresos del periodismo en España.—Con el título de «La Mina de Oro» se habrá comenzado á publicar en Sevilla desde 1.º de este mes una Revista quincenal, que ademas de amena lectura ofrece á sus abonados una fortuna efectiva No hay que tomar-

lo á chacota; así lo dice el anuncio; y lo prueba por medio de las bases que nuestros lectores verán en los prospectos que tiene y reparte el Subdirector de esta Mina, Sr. D. Juan José Cherner.—Calle de la Trinidad núm 15. Juego de loteria, lotes efectivos de bonitas alhajas de oro y plata; y en definitiva reparto de un fondo entre los no agraciados por la suerte que les indemnice de los desembolsos hechos para la suscripcion. ... hé aquí el mecanismo industrial de esta bonita Mina que no dudamos se apresuraran á explotar hasta los mas recelosos y desconfiados en materia de industria minera. El Sr. Subdirector ofrece dar cuantas explicaciones se deseen sobre las bases de esta singular asociacion industrial.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Ferro-carril.—La Exema. Diputacion provincial acaba de reunirse á virtud de nueva convocatoria del Sr. Gobernador, no ilegal como llamó á la anterior nuestro cofrade «La Crónica», adversario vergonzante, á lo que se vé del ferro-carril Castellano-Estremeño con empalme en Medina, y propugnador á medias tintas del de Arevalo á no sabemos donde, sino legal y muy legal, y tan patriótica ademas como es la conducta de la notable mayoría que ha concurrido á la convocatoria, y que se ocupa en estos momentos de resolver asuntos de su legitima competencia, como examen, y aprobacion de cuentas de fondos provinciales, informe sobre creacion de un nuevo Juzgado, y aplicacion en parte del crecido sobrante que arroja el presupuesto de este año, á costear los estudios de la seccion 2.ª de la línea Castellano-Estremeña, ó sea de la que á partir de esta Capital vaya á encontrar en el Puerto de Baños el trazado de Alconetar. ¡Leor al celo ilustrado de esa mayoría, á quien están confiados en estos momentos los intereses mas importantes, y el porvenir de la provincial ¡y gracias al Sr. Gobernador! Y cuenta, que las gracias del Adelante deben valer mucho, porque las prodiga poco; y porque cuando las da, mira solo el por qué y nunca el á quien se las da.

Otra palabrita sobre el asunto.—Si la Diputacion provincial vota, como creemos, la partida necesaria para la prosecucion de los estudios de la línea hasta el empalme Estremeño, la diligente Comision no debe hecharlo en saco roto. A contratar y á estudiar. De esa manera vendrá el mes de Octubre y la reunion de Cortes nos encontrará á todos preparados y con nuestros papeles en la mano. Y a quien Dios se la dé... San Pedro se la bendiga. Ya sabemos nosotros que la Comision no se dormirá. Nosotros tambien estamos aquí, con el oido al suelo, el ojo en todas partes y la pluma en ristre.

Otro rasgo que debe contarse.—La Exema. Diputacion Provincial de Badajoz acaba de elevar una esposicion muy razonada y muy sentida al gobierno de S. M. abogando en favor de la línea Estremeño-Castellana que el Adelante ha sido de los primeros en preconizar y apoyar con todas sus fuerzas. ¡Bien por la Diputacion Provincial de Badajoz! La verdad—tal lo hemos dicho y así lo creemos—acabará por formar una opinion incontrastable, y por triunfar á despecho de todos los estorbos que la opongan. Ya nos ocuparemos otro dia de esa notable esposicion.

Importante.—Sabemos que la Excm. Diputación Provincial ha votado por unanimidad de los concurrentes el gasto de diez mil duros para proseguir los estudios de la línea férrea desde esta Capital hasta el confin de la Provincia de Cáceres á buscar la que se viene estudiando desde Alconetar. Se pedirá desde luego la aprobación del gobierno; y es de esperar que se conceda sin vacilar, tanto más fácilmente, cuanto que según tenemos entendido no hay necesidad de imponer gravamen alguno para ello á la Provincia, sino disponer de un sobrante en el presupuesto bastante mayor que aquella cantidad. De todos modos la santidad del objeto sobraría para justificar la pequenez del sacrificio.

Aviso á quien corresponda.
—Hace cerca de dos meses que estamos condenados á no fumar sino tagarninas de á cuarto, pues los estancos carecen de los de 10 maravedises, y aun de los de cuatro cuartos.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redacción.—ELADIO DELGADO MERCHAN.

SECCION LITERARIA.

EL DOLOR DE UNA MADRE.

BALADA.

Decidme, ¿habeis visto el ángel de mis amores?
Es un ángel en forma de niña; pero mas hermosa que un lirio en una mañana de primavera.
¡Ay! con su perfume embalsamaba mi existencia.
Hubo, un tiempo en que mi corazón surcaba triste y solo por el erial camino de la vida.
Dios tuvo piedad de mi y me embió un arcángel de su cielo, para que fuese la alegría de mi soledad.
El día en que vi su primera sonrisa creí volverme loca de gozo.
Aquella sonrisa era para mi alma lo que el sol cuando aparece en el oriente dando nueva vida á la naturaleza.
¡Que hermosa era mi hija!
Yo quise ponerla un nombre de una dulzura encantadora y como su presencia en este mundo habia sido la primera estrella que habia venido á iluminar mi vida la llamé luz.
¡Que hermosa es mi hija!
¿La veis? Ya no es aquella niña blanca y delicada como un jazmín.
Miradla; es una joven alta y esbelta como la palmera que crece sobre el Oasis, hermosa como la luz del día.
¡Ois su voz? Es tan dulce y mas suave que el arrullo de la tórtola.
Su talento es mayor que su hermosura, y Dios no ha criado nada tan hermoso como ella sobre la tierra.
¡Cuan bellos son los versos que hace! son tan dulces y tiernos como su alma, porque al nacer derramaron las musas sobre su cuna las flores de la divina poesia.
Mas ¡ay! ayer he visto á mi hija palidecer y marchitarse como una flor.
Se ha empañado de repente el brillo de sus ojos, cual si el hálito funesto de un reptil hubiese derramado sobre ellos su veneno.
Después..... después mi razón se ha oscurecido, y á través del tupido velo que la cubre

he visto á mi hija vestida de blanco, he visto muchas luces á su alrededor y varias jóvenes coronadas de flores.

Corri anhelante á abrazarla, pero una horrible congoja turbó mis sentidos y cuando he vuelto á recobrar la luz de la razón dejé de ver para siempre la luz de mi vida.

¡Oh! mi hija era un tesoro de inestimable valor, y me la han robado.... pero..... yo la buscaré.

Decidme por piedad; ¿habeis visto el ángel de mis amores?

Ayer todo era alegría en derredor mio.

¡Hoy todo es tristeza!

Los pájaros no encantan el aire con sus dulces trinos.

El sol está oculto entre las nubes!

Doblan las campanas con fúnebre tañido.

¿Sabeis porque es ese lúgubre clamor?

Es por un ángel que ha abandonado este suelo antes que su inmundo ceno manchase la pureza de sus alas.

Es por una niña encantadora que era alta y esbelta como la palmera del desierto, y hermosa como la luz del día.

¡Mi hija! esclama con desgarrado acento la madre desolada! y palida, destrozado el cabello, corre por las calles y plazas, por los campos y los bosques gritando:

«Volvedme al ángel de mis amores, porque sino me moriré de dolor.»

Los pastores y zagales que se retiraban con sus recentales al aprisco, esclaman al oírlo; Desgraciada madre! ¡Esta loca!

¿Adónde irá la pobre madre?
Camina, camina sin cesar; pero ya se detiene, ya ha llegado al término de su viaje.

Franquea las puertas de un edificio que está circundado de una gran muralla.

Todo es silencio dentro del recinto donde ha penetrado la pobre madre: pero un silencio misterioso, un silencio que solo es interrumpido por el ruido de las hojas de algunos sauces y cipreses ajitados por el viento que elevan su fúnebre copa por encima de la muralla.

¿Qué guardará con tanto misterio aquel recinto?

Guarda el polvo de los que fueron.

Encierra la vanidad de los vivos y sus ilusiones.

Esconde los pútridos huesos de los muertos.

La pobre madre entró en un cementerio.

La tierra, recién movida, la indica donde duerme su hija el sueño eterno de la muerte.

Profundo é imponente silencio reina en derredor; pero el aire que mueve ligeramente las hojas de los cipreses, parece un suspiro de agonía exhalado del polvo humano que encierran las losas funerarias.

¡Oh!.... ¡callad!..... dice la loca aplicando el oído sobre la tumba de su hija.

¿Ois su voz?

¡Madre mia! me dice no llores por mi, soy dichosa, porque Dios me dice que algun día vendrás á reunirme con tu hija en el Cielo.

La corona de jazmines que tú tegias todas las mañanas para embellecer la hermosa frente de tu hija, se ha marchitado, es verdad; pero en cambio Dios ha colocado sobre mi frente la corona inmortal de las vírgenes.

¡Madre mia! cuando un nuevo sol brille en el Cielo, ya habrás recibido mil ósculos de amor de tu hija.

¡Oh!.... gracias hija mia, gracias

Aqui esperaré tu venida y un nuevo sol será testigo de mi dicha, viendome recibir tus ósculos de amor.

La noche ha tendido sobre la tierra su negro manto.

En el cementerio no se oye mas que el susur-

ro de las hojas de los sauces y cipreses ajitados por el viento; pero de cuando en cuando una voz lánguida y esánime murmura tristemente.

«Aqui esperaré tu venida.»

Un nuevo sol será testigo de mi dicha, viendome recibir tus ósculos de amor»

Ya los horizontes se iluminan.

Ya se tiñen las nubes de amaranto y rosa.

Ya la aurora asoma sus cabellos de oro en Oriente.

Ya se oye el trino de los pintados colorines entre la espesura de los bosques.

Algunos minutos antes de que el sol ilumine las copas de los cipreses, se vé un hombre en un rincón del cementerio abriendo con afán una sepultura.

Aquel hombre es el enterrador.

El enterrador es un ser distinto de los demás hombres.

Su costumbre de vivir con los muertos, le hace mirar con indeferencia y desprecio á los vivos.

La fosa que está abriendo espera quizá á alguno que tal vez en aquel momento estará gozando de los báquicos placeres de la orgia, sin que cruce por su mente la idea de la muerte.

Sobre una tumba donde el día anterior depositó los restos de un ángel de hermosura y de pureza, cree ver recostada una fantasma, acaso un esqueleto que ha salido del sepulcro para visitar su nuevo compañero; y se imagina oír una voz que murmura tristemente.

«Aqui esperaré tu venida.»

Un nuevo sol será testigo de mi dicha, viendome recibir tus ósculos de amor.»

El enterrador intenta acercarse; pero se detiene admirado el ver que una aureola de luz rodea aquella tumba misteriosa.

De repente hiere su oído una música suave semejante á un coro de querubines.

El alma del sepulturero se éstasia y duda por un momento si sueña ó está despierto.

Pocos instantes después, la aureola de luz y celeste coro van desapareciendo como vapor sutil de blanca nube que el viento desvanece.

El sepulturero ha quedado deslumbrado, absorto, éstasado, casi desvanecido; pero los rayos de un sol radiante vienen á herir su frente arrancándole de su éstasis y murmura frotándose los ojos.

¡Sin duda ha sido un sueño!

Hace un esfuerzo y se acerca con resolución á la tumba misteriosa.

Sobre ella encuentra una muger.

¡Pobre loca! esclama contemplándola, y separándose creyendo que está dormida.

¡Ay! duerme, si! pero es el sueño eterno de la muerte.

La losa que cubria los restos de luz, cubre ahora tambien los de su tierna madre.

En la losa se lee este sencillo epitafio:

«Aqui yace Luz, que fué un ángel de hermosura y modelo de amor por su hija.

«Un corazón sensible les consagra este tierno recuerdo.»

Sobre la tumba de Luz y de su madre, se columpian con la brisa del crepúsculo las mas preciosas flores.

Todas las mañanas, antes que el rey de los astros ostente sus fulgores se ven sobre la tumba dos bellísimas palomas, blancas como la espuma del mar, arrullando dulcemente.

Al salir el sol desaparecen las palomas y solo se oye el murmullo de las copas de los cipreses agitados por la brisa.

En este murmullo se imagina entender el sepulturero y los viajeros que pasan cerca del cementerio, las palabras siguientes.

Aqui esperaré tu venida.

Un nuevo sol será testigo de mi dicha, viendome recibir tus ósculos de amor.

JOSEFA ESTEVEZ DE G. DEL CANTO.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

El 12 del corriente, y ante el Sr. Gobernador de esta provincia, se subastan á las 12 de la mañana las obras de cuatro casas-portazgo en la carretera de Villacastin á Vigo, bajo el tipo de 176.489 rs. 26 cént.

En el mismo día y hora, ante el Sr. Gobernador de Zamora, se subastan las obras de reparación del puente de Castro Gonzalo en la carretera general de la Coruña, bajo el tipo de 122.408 rs. 72 cént.

Se hallan vacantes las plazas de médico y cirujano de Mogarráz; de médico-cirujano de Espino de la Orbada; de cirujano de Villarmayor y Mata de Ledesma y de Villaverde.

El día 8 del corriente á las 12 de la mañana se verificará ante el Sr. Gobernador, la pública subasta de la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Zamora y Salamanca, con arreglo á las condiciones que inserta el Boletín oficial del 1.º

En el mismo Boletín se cita á los sujetos que tienen reclamada licencia de uso de armas, para que en el término de ocho días se presenten á recogerlas.

LA VOZ DE LOS AYUNTAMIENTOS, periódico de Administración é intereses municipales de justicia local y conocimientos útiles.

DIRECTOR, D. RAFAEL BOIRA.
Con el mes de julio principia la publicación del tomo III de este periódico.

La notable aceptación que ha merecido se debe no menos que á su extraordinaria baratura á la circunstancia de insertar íntegra la parte legislativa, á la especialidad de las materias que trata y al inmenso cúmulo de conocimientos útiles que difunde y pone al alcance del pueblo.

Se publica seis veces al mes en números de 16 páginas á dos columnas para formar al año dos grandes tomos en folio de 576 páginas cada uno.

Reparte además al mes 128 páginas en octavo de obras útiles para formar al año cinco tomos de 300 páginas ó tres de 500, según la estension de las obras que se publican.

Precios. Pagando en la Administración de Madrid en dinero ó remitiendo libranzas del giro mútuo ó casa conocida, seis meses 4 rs. vn. y un año 80. Suscribiéndose por conducto de los correspondientes, seis meses 50 rs. y un año 90.

Remitiendo sellos, seis meses 100 de cuatro cuartos y un año 185.

A LOS AFICIONADOS A LAS VRTES.

Como resto de la almoneda del gabinete fotográfico del Sr. Peribañez, quedan aun dos aparatos para retratar y se darán sumamente baratos.

El 1.º de 1/4 de placa dispuesto para este sistema, con sus cajas químicas, cámara de mercurio, id. oscura, objetivo, tripode, estosador, cajas de placas, torniquetes, planchuelas, parrillas, ampara, cajas de polvos, caja de algodón, cepillos pulidos, chasis, cápsulas, apoya cabezas etc., que tiene de coste mas de mil doscientos rs. se cede en TREINTA DUROS, hay que advertir que sirve tambien para fotografías sobre hule, papel cristal y demas.

El 2.º aparato, grande de extra placa, dispuesto esclusivamente para fotografía con sus pilas cubetas, cajas de cristales, gran cámara, objetivo, 3 pies, apoya cabezas, farola de cristal, chasis y demas útiles necesarios que han costado mas de 3.000 rs. se cede en OCHENTA DUROS.

Es una verdadera ganga que no deben dejar pasar desapercibida los que deseen dedicarse á tan lindo y lucrativo arte.

En dicha almoneda quedan tambien de venta, varios ingredientes, útiles y piezas sueltas para placa y papel, algunos cuadros y otras cosas que se darán á un precio módico.

Dirigirse al Sr. Peribañez dueño de la camiseria francesa en Valladolid.

LA LOCOMOTORA

DE LA

PENINSULA IBERICA.

INTERPRETE ADMINISTRATIVO DE LOS FERRO-CARRILES DE ESPAÑA.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, MERCANTIL, INDUSTRIAL Y TÉCNICO-ADMINISTRATIVO.

Saldrá los días 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

En toda España Nueve rs. trimestre.—Se suscribe: En Valladolid, administración central, calle de Caldereros, núm. 55.—En provincias, mandando el importe de la suscripción en sellos de correo ó libranza á la orden del administrador.

Se vende una casa-meson, acuda al mismo dueño que vive en ella. calle de Varillas, núm. 7, en cuatro porciones para casas; si alguna persona quiere comprar,

SUSISTENCIAS.—Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en la 1.ª quincena del mes de Junio último, los frutos y artículos que á continuación se espresan, en peso y medida de Castilla.

PUEBLOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Fanega de Trigo.	Fanega de Cebada.	Fanega de Centeno.	Arroba de Garbanzos.	Arroba de Arroz.	Arroba de Aceite.	Arroba de Vino.	Arroba de Aguardiente.	Libra de Vaca.	Libra de Carnero.	Libra de Tocino.	Arroba de la de Trigo.	Id. de la de Cebada.
Alba de Tórmes.	36	28	27	15	32	70	18	46	1,18	1,42	2,75	2	2
Bejar.	41	34	27	18	28	57	17	49	1,42	1,42	2	1,50	1,50
Ciudad-Rodrigo.	36,72	30	24,50	11,25	35,50	62,40	16	60	1,42	1,42	3,25	1,50	"
Ledesma.	38	32,50	25	14	34	75	17	38	1,10	1,30	3	1,50	"
Macoteria.	35	20	22	24	32	72	12	50	1,30	1,19	3,6	1,18	1
Peñaranda.	35	26	26	22	32	84	18	50	1,30	1,42	3,6	2	1,50
Salamanca.	38,50	27,50	26,50	22,50	31,06	66,45	26,26	48	1,53	1,65	3,06	2	1,75
Tamames.	40	29	29	17	32	70	16	50	1,18	1,18	3	1	1
Vitigudino.	35,50	27	26,50	12	33	70	15,06	30	1,06	"	3	1,50	"
Precio medio en la Provincia.	37,96	29,25	26,40	16,16	32,19	69,35	17,91	46,37	1,27	1,40	2,88	1,62	1,55

Editor responsable, Juan Sotillo. —Salamanca: 1861. Imp. del Adelante, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.